



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 1501/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0002-0907

Montevideo, 14 SEP 2023

VISTO: la solicitud de la Dirección Nacional de Educación de realizar una convocatoria abierta para conformar un registro de aspirantes, Grado 3, para Formación Docente en Artes con mención en Danza/Música en la Escuela Nacional de Formación Artística de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", en régimen de contrato laboral;-----

RESULTANDO: I) que el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos está en proceso de desarrollo de una carrera de formación docente en artes cuyos cursos comenzarán en el año 2024;-----

II) que se creará un registro de aspirantes para ser docentes de las distintas asignaturas que compondrán el Plan de Estudios de la formación docente del SODRE;-----

III) que el referido Organismo buscará obtener el reconocimiento universitario de dicha carrera, que incluye proyectos de investigación y vinculación con el medio;-----

CONSIDERANDO: que la presente convocatoria abierta se efectúa a efectos de conformar una lista de aspirantes y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el artículo 195 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 285 Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, el artículo 1 de la Ley N° 19.791 de 30 de agosto de 2019, el artículo 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, el artículo 385 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y los Decretos N° 382/999 de 7 de diciembre de 1999, N° 101/012 de 29 de marzo de 2012 y N° 250/020 de 10 de setiembre de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la convocatoria abierta para conformar un registro de aspirantes, Grado 3, para Formación Docente en Artes con mención en Danza/Música, en régimen de contrato laboral, en la Escuela Nacional de Formación Artística de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", fijando como plazo de inscripción para la presentación de antecedentes a partir del día 15 de septiembre de 2023 y hasta el día 30 de setiembre de 2023.-----

2do.- Apruébanse las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.-----

3ro.- Establécese que la etapa de preselección estará a cargo de un Tribunal de Selección, el cual se conforma por el Presidente que será la Directora General de la ENFAS, el Director Nacional de Educación, la Coordinadora Académica de Formación Docente en Artes del SODRE y un representante de AFUSODRE.-----

4to.- Comuníquese al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos y al Área Gestión Humana de esta Secretaría de Estado.-----

5to.- Pase a la Dirección Nacional de Educación a efectos de gestionar la publicación en Uruguay Concurso, en la página web del organismo y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



**Convocatoria abierta para el registro de aspirantes para
Formación Docente en Artes con mención en Danza /Música
Escuela Nacional de Formación Artística Sodre
Grado 3**

El SODRE está en proceso de desarrollo de una carrera de formación docente en artes cuyos cursos comenzarán en 2024.

Para ello, se creará un registro de aspirantes para ser docentes de las distintas asignaturas que compondrán el Plan de Estudios de la formación docente del SODRE.

El SODRE buscará obtener el reconocimiento universitario de esta carrera, que incluye proyectos de investigación y vinculación con el medio.

Documentos adjuntos:

- Documento introductorio Plan de estudios
- Normativa Formación Docente Universitaria
- Marco orientador de las asignaturas

Plazo y forma de inscripción: Desde el 15 al 30 de septiembre de 2023 vía correo a llamados.educacion@mec.gub.uy

Requisitos:

A efectos de este registro, se considera Grado 3:

- Licenciatura o Máster universitario (terminado o en curso) o competencia notoria en la asignatura que corresponda.
- Se valorará la experiencia probada en el área de la docencia e investigación y experiencia en trabajo en cargos de similares características y particularmente asociado a lo artístico.

Documentos a presentar (en fotocopia simple):

- CV actualizado.
- Documentación probatoria de los méritos presentados en el CV
- Cédula de identidad/ Pasaporte o DNI.
- De ser citados a entrevista, los candidatos deberán exhibir los **ORIGINALES** de los documentos mencionados en el CV actualizado el día de la entrevista.

Puesto: Docente para el primer año formativo en las siguientes asignaturas semestrales:

Núcleo Competencias básicas:

- Anatomía - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- Fonoaudiología - Carga horaria semanal: 1 (semestral)
- Nutrición - Carga horaria semanal: 1 (semestral)
- Educación Artística - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- La actividad de conocer (Gnoseología y Epistemología) - Carga horaria semanal: 1,5 (semestral)
- Matemática para la educación artística - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- Recursos Lingüísticos - Carga horaria semanal: 1,5 (semestral)

Núcleo Disciplinar:

- Folclore - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Música - Carga horaria semanal: 2 (anual)
- Técnica Danza moderna - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Educación de la Voz - Carga horaria semanal: 3 (anual)
- Solfeo y Acústica - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Práctica Conjunto - Carga horaria semanal: 2 (anual)
- Técnica Clásica - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Educación Somática - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- Técnica Danza Contemporánea - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Solfeo y Armonía - Carga horaria semanal: 3 (semestral)

Núcleo Enseñanza y Evaluación de Aprendizajes:

- Historia y Filosofía de la Educación - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- Neurociencias y Cognición - Carga horaria semanal: 3 (semestral)
- Sujetos de aprendizaje - Carga horaria semanal: 2 (semestra)
- Teorías pedagógicas - Carga horaria semanal: 2 (semestral)
- Introducción a la enseñanza de la sensopercepción - Carga horaria semanal: 2 (semestral)

Núcleo Herramientas profesionales:

- Inglés - Carga horaria semanal: 2 (anual)
- Competencias digitales - Carga horaria semanal: 2 (anual)
- Transdisciplina - Carga horaria semanal: 2 (semestral)

Descripción de la tarea:

En lo Pedagógico:

- Diseñar el programa de su asignatura según el marco orientador incluido en el Plan de Estudios.
- Planificación de las actividades educativas y de capacitación profesional.
- Supervisión y orientación de los estudiantes y de las actividades que le sean asignadas.
- Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.
- Participar en cursos de actualización y formación docente ofrecidos por la institución y asistir a ensayos que la institución cite.

En Gestión:

- Participar en las instancias previstas a nivel de coordinación académica (encuentros, reuniones, otras).
- Llevar la documentación de asistencias y evaluaciones al día.
- Facilitar el enlace y la comunicación entre todos los actores del proyecto educativo de las ENFAS.

En las competencias transversales:

- Aprendizaje continuo
- Adaptación al cambio
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Pensamiento creativo
- Ética
- Relacionamiento interpersonal

INFORMACIÓN RELEVANTE

Horario: Las clases se desarrollarán en el horario de lunes a viernes de 8 a 14:00 horas. Se requiere disponibilidad dentro de ese horario.

Régimen de contratación: Contrato laboral.

Contrato semestral o anual según corresponda, con posibilidad de renovación sujeta a evaluación.

Remuneración mensual nominal según carga horaria de la asignatura:

Grado 3 - Carga horaria 1 hora semanal mensual: \$6.656 (Valor agosto 2023)

Grado 3 - Carga horaria 2 horas semanales mensuales: \$ 13.312(Valor agosto 2023)

Grado 3 - Carga horaria 3 horas semanales mensuales: \$19.968 (Valor agosto 2023)

CONSIDERACIONES

1. La lista de aspirantes del presente registro será considerada para la contratación de personas para la carrera de formación docente del SODRE.
2. La evaluación de aspirantes a la formación docente es responsabilidad de un tribunal que se conformará de la siguiente manera:
 - Presidente: Directora General ENFAS.
 - Director Nacional de Educación.
 - Coordinación Académica Formación Docente en Artes.

- Un representante de AFUSODRE,

3. En caso de empate, la Presidente del Tribunal tendrá doble voto.
4. En caso de que algún aspirante resultara contratado a futuro, al momento de la contratación se deberá presentar carné de salud, credencial cívica con constancias de voto, certificado de antecedentes judiciales – sin inscripciones – según Decreto 382/99, certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y certificado según Ley 19.791.





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Licenciatura en Formación Docente en Artes con Mención en Danza o Música

28 de Agosto de 2023

Lic. Natalia Sobrera
Directora General ENFAS

Mag. Laura Varela
Coordinación Formación Docente



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfai@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

En memoria: Este documento contiene importantes aportes realizados por el Lic. Jorge Vidal, fallecido a inicios de Diciembre de 2022. Jorge fue la persona asignada a comenzar las primeras formulaciones de este Plan de Estudios a mediados del año 2022. Sus esquemas, escritos, conversaciones, siempre enriquecedoras, han sido retomadas varias veces en la elaboración de este documento. Su sentido pedagógico, su compromiso con la mejora de la formación artística se mantiene presente.



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

I- Introducción

I.I- Antecedentes históricos Escuela Nacional de Formación Artística del SODRE

El SODRE (como Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) fue creado por la Ley 8.557¹ promulgada el día 18 de diciembre de 1929. En dicha Ley bajo sus cometidos se enfatiza la creación de conjuntos artísticos, la necesidad de programar y realizar transmisiones de carácter artístico o informativo, sin referir a propuestas formativas. Así se puede apreciar una institución que nace en un contexto histórico que claramente establece cometidos fundacionales que priorizan el hecho cultural más que el proceso formativo crítico que es lo que dará forma en el tiempo a la sustentabilidad de la calidad artística de la Institución y del País. Años más tarde, es la Ley 9.638² promulgada el 30 de Diciembre de 1936, la que redefine los cometidos del Sodre, incluye allí específicamente: *“crear y organizar escuelas y conservatorios para la preparación técnica del personal y difusión cultural”* (IMPO). Según la información histórica recabada, la Escuela de Comprimarios del Sodre venía en gestión desde 1937 y se consolida en el año 1938 (Diario El Bien Público; 1938) y en la década del 50 pasa a ser la Escuela de Ópera bajo el empuje del maestro italiano Nino Stinco. En el año 1986 se crea la Escuela Nacional de Arte Lírico (ENAL) en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, dedicada a la formación integral del cantante lírico: ópera, oratorio y canto de cámara.

Asimismo, es a partir de 1940 que el Sodre invierte en la formación de bailarines para que sean los artistas que integren la compañía de danza. Pero tal como indica Chilbroste (Chilbroste; 2022), sin dejar por sentado muy claro los

¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/8557-1929/7>

² <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9638-1936>



SODRE

Teléfono: 2908.1976 | direccionerfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

motivos, en la década del sesenta se cierra esta escuela y es la misma compañía de ballet quien trabaja con estudiantes que llegaban desde compañías privadas.

Finalmente, en relación a Danza es en el año 1975 que se crea la Escuela Nacional de Danza (END) como parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y en este marco se fundan dos Divisiones: Ballet y Folclore. Se designa en la Dirección y elaboración del plan institucional de la primera División a la bailarina clásica Margaret Graham, quien reunió a un grupo de maestros colegas y ex colegas del Cuerpo de Baile del Sodre para conformar la plantilla docente de la misma (Chilibroste; 2017). En el caso de Folclore, se designa a Flor de María Rodríguez de Ayestarán, también bailarina Clásica y esposa del musicólogo Lauro Ayestarán, quien en la misma línea se rodeó de representantes de la Danza Folclórica e integrantes del "Ballet del Uruguay", que estaba bajo su dirección desde 1974.

El enfoque pedagógico de cada División se sostiene hasta el año 1988 en que la END/Folclore pasó a funcionar como Centro de Cultura Popular (CCP)³ iniciado durante la gestión de la Dra Adela Reta como Ministra de Educación y Cultura, iniciativa que se implementó hasta el año 1996 en que retoma la propuesta educativa inicial en el marco de la END/ Folclore en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

A partir de lo que figura en el Decreto N 391/997⁴ que plantea la reformulación de la estructura organizativa del Servicio Oficial de Difusión de Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), se plantea la existencia de la ENAL y la END como

³ Planes y programas de END se encuentran a resguardo en el Centro de Documentación Musical Lauro Ayestarán (CDM), no se encontraron documentos oficiales sobre esta reestructura más allá que se emitieron títulos con la firma de Guillermo García Costa como Ministro de Cultura en diciembre de 1990 como *Especialistas en Danzas Tradicionales*.

⁴ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/391-1997>



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345-piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

instituciones dependientes del Consejo Directivo del Sodre. Este organigrama de 1997 es el vigente hasta este año 2023, más allá del crecimiento sostenido y los cambios estructurales que en los hechos han tenido las Escuelas del Sodre (cambio en su misión y visión, cambios en la incorporación de las formaciones en danza contemporánea y tango).

Asimismo, en estos devenires de la dependencia institucional de la Escuela Nacional de Danza y la Escuela Nacional de Arte Lírico, se puede encontrar una nota del Diario El País del 14 de marzo del 2006⁵, en que el Consejo Directivo del Sodre de aquel momento presidido por Nelly Goitíño realiza una conferencia de prensa austera en la que oficialmente anuncia que se incorporan dichas escuelas (ENAL y END: con Folclore y Ballet) a la estructura institucional del Sodre a pesar de las dificultades en relación a infraestructura que las Escuelas ya tenían en aquel momento y que se sostienen hasta ahora que se proyecta la inauguración de un nuevo edificio propio para las ENFAS en el año 2024. (El País; 2006). Que las Escuelas artísticas se enclaven en el Sodre como la institución de referencia, líder en el país en términos de bienes culturales, posibilidades de producción, auditorios y cuerpos estables de destacada calidad artística, ha sido un factor de gran relevancia para las generaciones formadas en las ENFAS y su perspectiva de desarrollo futuro. Ser partes del Sodre no sólo da sentido de pertenencia a la institución referente en el país en el plano artístico, sino que también posibilita una real convivencia con los cuerpos estables, con los artistas destacados que representan al país.

Ya en la órbita del Sodre, en el año 2013 se genera el primer antecedente de reunir las Escuela Nacional de Danza (Folclore y Ballet) y la Escuela Nacional de

⁵ <https://www.elpais.com.uy/tvshow/el-sodre-incorpora-valiosas-escuelas>



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Arte Lírico en la Escuela de Formación Artística del Sodre. Se crea el rol de Dirección General de la Escuela de Formación Artística (EFA) bajo la dirección de Hortencia Campanella y se designa a Martín Inthamoussú como Coordinador Académico de la División Folclore, quien se desempeña como tal durante dicho año y en el 2014 asume la Coordinación Académica de una nueva propuesta formativa en Danza Contemporánea, dando respuesta a una larga demanda del sector.

En 2015, Martín Inthamoussú asume como Director General de la Escuela de Formación Artística del Sodre, al tiempo que crea la formación en Danza Tango, e inicia su gestión con la implementación de un plan estratégico de desarrollo de las formaciones artísticas en un mismo proyecto, generando reglamentaciones de funcionamiento para todas las áreas académicas y trazando desafíos conjuntos. Este plan estratégico reúne las Divisiones de Folclore, Tango, Danza Clásica, Danza Contemporánea y Arte Lírico, consolidando el encuentro escénico en experiencias como el "Programa Duos"⁶ y la "Misa Criolla"⁷, así como el abordaje de temas relevantes para la EFA como ser el reconocimiento de las titulaciones que otorgan las Escuelas del Sodre. Hasta este momento, si bien el Sodre es parte integrante del Ministerio de Educación y Cultura, los títulos que se otorgaban eran en ese marco institucional pero carecían de reconocimiento formal al no ser considerada EFA como institución educativa. Con estos cambios que se incorporaron y ampliaron el abanico formativo, se consolidó la posición

⁶

<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/escuelas-formacion-artistica-del-sodre-presenta-espectaculo-duos-teatro-union>

⁷

https://sociospectacular.com.uy/espectaculos/coro-nacional-del-sodre-misa-criolla/?doing_wp_cron=1691777793.7659890651702880859375



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

de la institución y avanzó en un nuevo tramo de profesionalización llevando incluso propuestas artísticas por todo el país y el exterior.

Cabe mencionar que específicamente relacionado a la formación docente, la propuesta académica desarrollada en Folclore desde su fundación hasta el año 2013 estuvo enfocada a ese fin, contando con materias relativas a pedagogía y práctica docente con menor o mayor carga horaria según los proyectos educativos⁸. A partir de esto, gran número de egresados aún desarrollan su actividad profesional en diferentes ámbitos y niveles educativos, tanto públicos como privados. En la misma línea y con la particularidad que el enfoque de la formación que reciben actualmente todas las Áreas es como intérpretes-creadores de alto nivel artístico, consta que muchos egresados postulan en convocatorias para desempeñar tareas docentes incluso en la propia institución ENFA.

A partir del 2020, Martín Inthamoussú asume como Presidente del Sodre y Natalia Sobrera es designada en la Dirección de la ahora Escuela Nacional de Formación Artística del Sodre. En ese momento se dan los cambios en las denominaciones de divisiones disciplinares para ser áreas formativas, connotando un trabajo transversal en continuidad del proyecto estratégico desarrollado años atrás. La enseñanza sistematizada en la institución se ha ido modificando, evolucionando de períodos de impronta tradicional, en devenir desde un modelo de conservatorio, para llegar a la propuesta de Áreas de formación, que en sus distintos planes incorporan vastas disciplinas de las artes escénicas, asignaturas teóricas y técnicas corporales.

⁸ Varela, M. (2015.). Modelos pedagógicos aplicados a la enseñanza de la danza folclórica. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccinlenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

Asimismo, se avanzó en el reconocimiento a las titulaciones de las Escuelas a partir de dos comisiones creadas en la órbita de la Dirección de Educación con el fin explícito de resolver esta situación durante los años 2018-2019, siendo el Decreto; el 54/020⁹ el primer antecedente para que la Escuela Nacional de Danza del Sodre alcance el reconocimiento terciario no universitario.

A partir de esto y con la asunción de un nuevo gobierno en el año 2020, se plantean cambios al decreto 54/020 para ampliar las posibilidades de reconocimiento de las titulaciones a todas las ENFAS (incluida Arte Lírico que estaba excluida en el primer decreto ya que sólo se refería a Danza) y reglamentar el procedimiento de reconocimiento. Esto se enmarca en el Decreto 84/021 del 15 de marzo de 2021¹⁰, el cual establece el procedimiento de presentación de las certificaciones de egreso de las Escuelas y regulariza las titulaciones de las mismas. Tras cumplir con los requisitos establecidos, en diciembre de 2021 son aprobadas las formaciones en Danza Contemporánea y Arte Lírico como las primeras Tecnicaturas no universitarias de Nivel III, consolidando la titulación del perfil de egreso de intérprete, en carreras de distinta duración. En el 2023 se encuentra trabajando para el reconocimiento de las formaciones en Folclore, Ballet y Tango. Cada formación queda así constituida por un Ciclo Introductorio y Tecnicatura (requiere en su ingreso certificación de Bachillerato culminado). De esta manera, la formación más extensa es Ballet con nueve años (Ciclo Básico, Ciclo Intermedio, Ciclo Avanzado y Tecnicatura), Arte Lírico 6 años (Ciclo Introductorio y Tecnicatura) y bajo un mismo formato Folclore, Tango y Contemporáneo (cada una con su Ciclo Introductorio y Tecnicatura) planeadas en un total de cursada de cuatro años.

⁹ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/54-2020>

¹⁰ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/84-2021>



S O D R E

Teléfono: 29081970 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Hasta aquí las áreas formativas de las ENFAS se enfocan en potenciar el carácter profesional, es decir el hacer artístico como intérpretes creadores en cada una de sus especificidades disciplinares con margen de navegabilidad incipiente entre las áreas. Si bien se contempla una formación integral del estudiantado, marcado por contenidos que perfeccionan la técnica, la interpretación, la teoría y el pensamiento crítico; dado que el marco normativo del decreto aprobado implica reconocer las ENFAS como terciarias no universitarias no se integra a los fines actuales de la institución fines académicos universitarios que generen esfuerzos en la producción de investigación, vinculación con el medio y producción de conocimientos académicos.

L.II-Formación Docente en Artes las ENFAS

La Ley General de Educación N° 18.437¹¹ del 2008, establece en su artículo 22 los niveles de educación formal y en el artículo 29 plantea que la educación terciaria es aquella que requiere como condición de ingreso haber finalizado la educación media superior o acreditar los saberes y competencias correspondientes, pudiendo ser o no de carácter universitario. En el Artículo 30 de esta misma Ley, plantea que: *“la educación terciaria universitaria será aquella cuya misión principal será la producción y reproducción del conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Permitirá la obtención de títulos de grado y postgrado”* (IMPO; Ley 18.437).

Connotada esta diferencia que se enmarca a nivel normativo por decreto que las ENFAS se encuentran habilitadas para titulaciones terciarias no universitarias, hay un potencial que las ENFAS podrían desarrollar en su conjunto por el nivel

¹¹ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionerfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

artístico técnico de excelencia que maneja que en el encuentro y desarrollo de trabajo colaborativo, que promueva investigación y vinculación con el medio, pueda cumplir la misión y los fines académicos universitarios.

En Uruguay, el trayecto académico y de producción específicamente en Danza ha crecido en los últimos años. Se puede apreciar esto a través de los siguientes hitos en el marco de la Universidad de la República: la creación en el 2018 de la Licenciatura en Danza Contemporánea, la creación de la Facultad de Artes en el 2021 y la reciente creación en el 2023 del Instituto de Artes Escénicas en el marco de la Facultad de Artes de la UdelaR. En el año 2015 se crea también la formación docente en danza en la órbita del Instituto de Profesores Artigas (IPA), institución que si bien ha generado diversos proyectos para el carácter Universitario (universidad de la Educación) no ha obtenido este carácter.

Con respecto a la música el recorrido académico es otro. La actual Escuela Universitaria de Música (hoy dependiente de la Facultad de Artes de la Universidad de la República) tiene sus orígenes en el año 1953 en que se funda el Conservatorio Nacional de Música dependiente del Ministerio de Instrucción Pública. En 1957 la EUM pasa a integrar a UdelaR. En 1974 el Conservatorio Nacional de Música pasa a depender de la Facultad de Humanidades y Ciencias y en 1985 el Conservatorio se separa de la Facultad de Humanidades y Ciencias volviendo a ser la Escuela Universitaria.¹² Uruguay cuenta asimismo con el Instituto de Profesores Artigas (IPA) (Ley N°11.473 10/8/1950) donde desde su fundación se forman Profesores de Educación Musical para Secundaria siendo hasta la actualidad la única institución dedicada a formación docente del sector.

¹² <https://www.eumus.edu.uy/eum/institucional/historia>



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenf@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

La contextualización histórica realizada previamente permite visualizar que hasta la actualidad las ENFAS han recorrido un camino de mejora, para aspirar a consolidar un carácter universitario que dialogue con la formación académica universitaria, esto requiere transformar la institución e impulsar la participación en nuevos procesos en materia artística, fortaleciendo el conocimiento y diálogo con otras instituciones a nivel nacional como internacional.

La ley 19.889¹³ del 9 de julio de 2020, en su artículo N° 171, plantea la creación del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Formación en Educación¹⁴, programa que diseña y ejecuta acciones vinculadas al reconocimiento universitario de carreras de formación en educación. Esta iniciativa, que atiende a las formaciones docentes que hoy se dictan, aparece como oportunidad de desarrollo Institucional para abarcar no sólo lo actual, sino sumar también el trabajo en áreas de extensión e investigación, agregar la formación docente y quizás a futuro poder generar otra navegabilidad que permita licenciaturas como intérpretes - creadores.

Acorde a los objetivos propuestos desde el Ministerio de Educación y Cultura y de la Dirección de Educación, que toman como eje el acceso a la educación de calidad y el desarrollo interinstitucional (MEC, 2021), surge desde el MEC hacia las ENFAS la propuesta de crear una formación docente de carácter universitario que contemple las áreas epistemológicas integradas en la propuesta educativa, formando docentes en educación artística con énfasis en danza y música.

En línea con esta perspectiva Ministerial, en instituciones de la región como la Universidad Nacional del Arte de Argentina (UNA)¹⁵, se enuncia en documentos

¹³ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

¹⁴ <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/programa-formacion-educacion>

¹⁵ https://formaciondocente.una.edu.ar/carreras/profesorado-de-artes-cn-danza_18892



S O D R E

Teléfono: 29081975 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

programáticos que para la construcción de ciudadanía, es menester favorecer el acceso democrático a bienes culturales en pos de la igualdad y una sociedad mejor, brindando a los docentes en educación artística una sólida formación en sus campos disciplinares artísticos, pero además deben conocer el desarrollo teórico en Neurociencias, Habilidades socioemocionales y Habilidades para la educación y otros aspectos específicos ligados a la enseñanza que promuevan la Metacognición.

Por tanto la propuesta aquí desarrollada refiere a una formación docente situada en un marco institucional de relevancia como lo es el Sodre, con espacios artísticos privilegiados para que los estudiantes de formación docente convivan cotidianamente y en estrecha relación la experiencia de formación artística en música y danza desde el centro mismo de su desarrollo a nivel país. Promoviendo al mismo tiempo que quienes se forman como docentes en artes estén vinculados, conozcan y vean de primera mano cómo se realizan las principales producciones del Sodre y que se promueva así luego en su práctica docente el relato de la experiencia que el acceso democrático a bienes culturales es un derecho fundamental de la ciudadanía, en una iniciativa contextualizada en la sociedad, que debe generar procesos críticos ante las diversas manifestaciones artísticas, logrando la ampliación y conformación identitaria. Promover miradas críticas que amplíen conocimiento en propuestas artísticas, en pleno Siglo XXI en que la AI, redes sociales y demás generan cada vez más procesos de alienación, promover competencias de pensamiento creativo y crítico hace que esta formación sea de carácter relevante.

I.III Proyección laboral

Esta iniciativa aporta a una realidad del ejercicio laboral de muchos egresados de las ENFAS, ya que según la encuesta nacional realizada por el Plan Nacional de



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





Danza en 2019 el 79,1% de las personas expresan desempeñarse en algún momento en docencia, seguido por el rol de intérprete, con el 41,7%, el rol de creador, con el 36,2%, el rol de gestor/mediador desempeñado por el 12,3% de los entrevistados, rol de director, que involucró al 11%. Los porcentajes bajan al entorno del 5% para los roles de investigador/crítico y productor, y oficios conexos, quedando el de curador/programador, con 1,5% de los participantes.¹⁶

En este sentido, fortalecer el campo laboral tiene que ver con incorporar a las propuestas ya existentes una formación que brinde conocimientos de pedagogía y didáctica alineados con las habilidades de desarrollo sostenible para el SXXI se hace fundamental.

A modo de ilustrar posibles fuentes laborales de quienes hoy egresan de las ENFAS, sintetizamos el estado de situación:

- El Ballet Nacional del Sodre es la única compañía clásica estable a nivel nacional, y no absorbe a la totalidad de los egresados del Área Ballet. Las proyecciones profesionales como bailarín clásico son audicionar en compañías extranjeras o ejercer la docencia.
- No existe una compañía de Danza Folclórica Nacional ni compañías estables profesionales (remuneradas), las agrupaciones artísticas que circulan con sus producciones en el país o el exterior, producen sus creaciones por autogestión. Los egresados del área folclore tienen gran impacto en la comunidad de la danza tradicional y popular participando en grupos folclóricos a través de todo el territorio nacional. Asimismo, muchos egresados de esta área desarrollan sus prácticas docentes en ANEP y en instituciones privadas.

¹⁶ DOI 10.29192/claeh.40.1.11 CUADERNOS DEL CLAEH - Segunda serie, año 40, n.º 113, 2021-1, ISSN 0797-6062 - ISSN [en línea] 2393-5979 - pp. 167-192





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

- No existe a nivel nacional una compañía de Danza Contemporánea, área de la danza que ha liderado la autogestión y la producción de proyectos en forma consistente. También la docencia, principalmente en ámbitos privados es una práctica habitual para los egresados de esta área.
- En la misma línea el Coro del SODRE es el único coro profesional estable; si bien en el medio artístico nacional, se realizan contrataciones puntuales como invitados a solistas (desde el Sodre o desde el Teatro Solís para sus temporadas líricas) los contratos son específicos, aspecto que redundando en que tanto estudiantes como egresados consideren la proyección internacional como posibilidad laboral certera, sobre el desarrollo a nivel nacional.
- En Tango sucede algo similar, ya que el sector se desarrolla en modalidad de autogestión y producción de proyectos independientes, desplegando instancias de clase bajo el título de *Milongas*, donde egresados y cultores de la disciplina asumen el desarrollo de talleres, cursos breves y espectáculos.

Es de destacar que iniciativas como el Ballet Folclórico Juvenil creado en 2015¹⁷, (declarado Marca País por el Ministerio de Turismo en 2019) y el Ballet Clásico Juvenil creado en 2022 y en relación directa con la Tecnicatura del Área como experiencia pre profesional, las producciones inter áreas realizadas en articulación como West Side Story (La Orquesta Juvenil del Sodre y las Escuelas de Formación Artística¹⁸) con otras instituciones, (ej con UTU Orfeo y Eurídice¹⁹) integran el campo de posibilidades que desde el Sodre alientan a gran número de jóvenes que año a año se inscriben en las carreras de las Escuelas de

¹⁷ <https://sodre.gub.uy/escuelas-nacional-de-formacion-artistica-sodre/>

¹⁸ <https://sodre.gub.uy/evento/west-side-story/2022-04-07/>

¹⁹ <https://sodre.gub.uy/evento/orfeo-y-euridice-enfas/2023-07-09/>



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN ARTÍSTICA

ENFA



Formación Artística, lo que da muestra del vasto campo de posibilidades y el impacto artístico - cultural de la institución.

Promover la producción de conocimientos en forma interinstitucional, demanda que la institución sistematice el acumulado de experiencias como las mencionadas, así como desarrollar líneas de análisis que aporten a la mejora en la educación artística, incorporando no sólo a las ENFAS sino a todo el Sodre como lugar de producción de conocimientos, de potencial innovador, capitalizando el diálogo con otras instituciones del Uruguay y la región, sumando valor a su lugar de presentación y de producción de contenidos artísticos, desarrollando experiencias de vinculación con el medio con fuerte enclave en el contexto en el cual se enmarca.

I.IV Ejes transversales

Es así que las ENFAS abordan el desafío de generar una propuesta de carácter universitaria, donde sus estudiantes vivencien la construcción y alcance del espacio escénico en la institución de mayor relevancia artística del país, en una formación que estará signada por los siguientes ejes transversales en la formación y de impacto directo en las instancias de vinculación con el medio e investigación:

- Ser parte de la identidad Sodre

Mediante esta línea se promueve desarrollar una identidad conjunta mediante diversos proyectos transdisciplinarios que encuentren estudiantes de la formación docente en artes con estudiantes de las formaciones como intérpretes creadores. Dar un sentido de pertenencia en el Sodre, implicará también que estudiantes de la formación como docentes estén en constante



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

diálogo , vean ensayos, montajes, participen como extras, no sólo de las ENFAS sino de los cuerpos estables que mayor relevancia tienen en el país.

- Promover Investigación transdisciplinar

Para profundizar el desarrollo profesional de las formaciones actuales (intérpretes-creadores) y avanzar en iniciativas a nivel académico superior, es menester fortalecer sinergias transdisciplinarias que potencien la investigación y la vinculación con el medio. Esta mirada a mediano plazo, se apoya en la propuesta a corto plazo de esta nueva formación, que habilite mayor navegabilidad de estudiantes y docentes con miras a producir encuentros en formatos de laboratorios de investigación, no solo a la interna de la ENFA sino hacia el SODRE como contenedor y generador de contenidos artísticos.

- Participar del diálogo Tecnología, Arte y Educación Siglo XXI

El avance tecnológico, la inclusión de inteligencia artificial (AI) en nuestra cotidianidad, incluso en el ámbito artístico, requieren del desarrollo de competencias críticas desde el sector que aporte una mirada reflexiva y promotora de nuevos conocimientos en relación no sólo al presente sino también al futuro. Para esto, se prevé la cercanía de los estudiantes con experiencias de aplicación en escena de las nuevas tecnologías así como la participación en la resolución de problemas en forma creativa.

- Desarrollar Equidad, Diversidad, Inclusión y Pertenencia

Reconocer las barreras, favorecer un hábito de contención y de pertenencia debe ser un objetivo a perseguir por todas las instituciones educativas, para esto debe conformarse un valor claro que reúna a los agentes educativos en el trabajo de estos conceptos claves. En un mundo en que lo local dialoga



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





constantemente con lo global y en que los derechos deben ser puestos en valor sobre la diversidad inherente a lo humano, es menester continuar reflexionando sobre ciertas barreras en el ámbito del arte (línea iniciada en 2022 por el Festival sin Límites²⁰) y ser críticos en el impacto en el presente para pensar nuevas posibilidades y necesarios ajustes razonables.

- Potenciar el Trabajo colaborativo

La inclusión de líneas de investigación y el trabajo en vínculo con la comunidad, implica distintos niveles de intercambio, un trabajo colaborativo a la interna de las ENFAS que potencie el encuentro y la generación de redes transdisciplinares, tanto a nivel país, como regional e internacionalmente.

El Sodre como institución cultural, cuenta con vastas experiencias de trabajo colaborativo con otras instituciones, las que quienes opten por la formación podrán conocer en mayor detalle, particularmente desde el campo de la educación artística. Colaboración que cuenta con vasto campo de desarrollo en el ámbito de las investigaciones pedagógicas, teniendo al estudiante como centro.

Como tercer nivel de intercambio y colaboración, durante la cursada los y las estudiantes participarán en la construcción de su itinerario formativo y de sus pares, y al egreso podrán continuar su trayecto en otras instituciones nacionales e internacionales hacia diferentes especializaciones, para lo cual las competencias de trabajo en equipo, la negociación y comunicación serán vitales.

1. Información específica de la Carrera

²⁰ <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/festival-sin-limites>





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Nombre de la carrera:

**Licenciatura en Formación docente en artes
con mención: Danza/Música**

2. Año del plan de estudio: 2023

**3. Sede o región por la que se pide el reconocimiento: SODRE-
Montevideo**

4. Constancia de solicitud de habilitación
Presentación ante Educación Superior fecha xxxx

5. Perfil de egreso de la carrera

Quienes egresen de la Licenciatura en Formación Docente en Arte con mención en Danza o Música del SODRE, se habrán formado como docentes en contacto con experiencias escénicas, habrán participado de proyectos de investigación con equipos de áreas transdisciplinarias artísticas y en pedagogía artística. Serán capaces de reflexionar sobre su propia práctica docente para potenciar el ejercicio en pedagogía contextualizada en su tiempo y espacio de desarrollo.

Con este perfil podrán desempeñarse en centros de educación media, y participar de instancias de formación continua en el marco de esta u otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

6. Objetivos de la carrera y competencias de egreso



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionanfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





6.1 Objetivo General

Formar docentes en educación artística con énfasis en danza o música capaces de vincularse con el medio y promover diálogos de manera argumentada con actores del sector escénico, profundizar en investigación pedagógica artística con foco en el estudiante, capaces de continuar trayectos formativos en otras instituciones nacionales e internacionales.

6.2 Objetivos específicos

6.2.1- Formar profesionales en pedagogía artística con conocimiento sólido en distintas disciplinas en Danza y Música, capaces de continuar su formación luego del grado .

6.2.2- Generar y potenciar un lugar para la vinculación con el medio y la investigación en educación artística en la órbita del SODRE y su diálogo con la comunidad artística académica.

6.2.3- Promover la producción de conocimiento acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la danza y música centrados en el estudiante del SXXI en vínculo con la comunidad.

6.3 Competencias egreso

La propuesta tendrá la impronta de la Institución cultural pública del Uruguay líder en la creación, producción, preservación, formación y difusión de servicios y bienes de las artes del país y se desarrollará





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

promoviendo competencias en las dimensiones: cognitiva, instrumental y actitudinal (Valle y Manso, 2013).

6.3.1- El egresado en el área de música aplica herramientas para la enseñanza artístico musical, apoyado en disciplinas técnico profesionales y didácticas.

6.3.2- El egresado en el área de la danza fomenta didácticamente habilidades expresivas a través del movimiento, disponiendo de distintas técnicas de danza, creación y representación escénica.

6.3.3- Diseña y promueve actividades para sensibilizar musical y corporalmente a los estudiantes, desde una participación activa reflexiva.

6.3.4- Contribuye al desarrollo de valores éticos y estéticos problematizando las miradas de distintas manifestaciones del capital cultural, patrimonial y actual.

6.3.5- Planifica, diseña y evalúa situaciones didácticas creativas fundamentadas en base a contenidos y competencias para habilidades metacognitivas.

6.3.6- Implica a los/las estudiantes en sistemas de aprendizaje profundo personales y colaborativos fomentando la comunicación desde el arte.

6.3.7- Reconoce y contextualiza manifestaciones culturales de forma temporal y espacial, adaptando los contenidos a fines educativos democratizantes según niveles, proyectos de centro o propuestas didácticas.

6.3.8- Hace uso creativo de la tecnología de la información y de la comunicación con perspectivas pedagógicas accesibles aplicadas a la educación y al arte.



SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy

Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





- 6.3.9- Aborda y resuelve problemas inherentes al proceso enseñanza aprendizaje en la situación de clase, participando de la gestión educativa.
- 6.3.10- Produce textos académicos vinculados a su área de aplicación que le posibilita postular a diversas publicaciones académicas.
- 6.3.11- Participa activamente de la educación inclusiva acorde a las políticas institucionales; aplicando estrategias y herramientas pedagógicas que garantizan la accesibilidad.
- 6.3.12- Aplica habilidades construidas desde marcos epistémicos y metodológicos en investigación académica y específicamente en investigación en pedagogía artística.
- 6.3.13- Promueve diálogo y vinculación de sus estudiantes con el medio escénico con nivel académico y una sólida argumentación.

7. Título final

- **Licenciado en Formación docente en Artes con mención en danza /música**

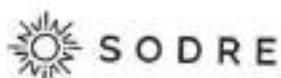




**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

SECRETARÍA DE GESTIÓN
ACADÉMICA, ARTÍSTICA Y CULTURAL

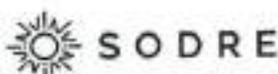


Licenciatura en Formación Docente en Artes con Mención en Danza o Música

28 de Agosto de 2023

Lic. Natalia Sobrera
Directora General ENFAS

Mag. Laura Varela
Coordinación Formación Docente



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY

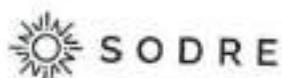




**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

En memoria: Este documento contiene importantes aportes realizados por el Lic. Jorge Vidal, fallecido a inicios de Diciembre de 2022. Jorge fue la persona asignada a comenzar las primeras formulaciones de este Plan de Estudios a mediados del año 2022. Sus esquemas, escritos, conversaciones, siempre enriquecedoras, han sido retomadas varias veces en la elaboración de este documento. Su sentido pedagógico, su compromiso con la mejora de la formación artística se mantiene presente.



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

EL siguiente documento constituye un marco orientador pero no los contenidos programáticos. El programa así como el contenido y la secuencia de los mismos serán desarrollados por los docentes asignados.

10.3 Núcleo 1. Competencias básicas

Las asignaturas agrupadas en este Núcleo apuntan a fortalecer el perfil de egreso enfatizando el desarrollo de competencias en comunicación, pensamiento científico, crítico y creativo, desde una perspectiva ética que potencie el relacionamiento interpersonal en diálogo con el resto de los núcleos.

Asignatura: **Anatomía y fisiología**

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I

Carga horaria semanal: 2 horas

Marco orientador: Tal como define la RAE la Anatomía es "la ciencia que estudia la estructura y forma de los seres vivos y las relaciones entre las diversas partes que los constituyen". El conocimiento del cuerpo por parte de los estudiantes de las ENFAS se promueve en las carreras de intérprete no solo en cursos teóricos sino también desde la praxis integrada a la ejecución del movimiento, ya que al ejecutar se aplican saberes anatómo fisiológicos sobre el despliegue práctico del cuerpo en la interpretación escénica en el movimiento y el canto.

En la formación docente, la asignatura ahondará en el conocimiento de las estructuras y partes anatómicas del cuerpo humano en forma descriptiva, al tiempo que atenderá a la relación funcional de los distintos sistemas que lo integran, tanto para la vida como para el movimiento. La formación en



S O D R E

Teléfono: 2908-1976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





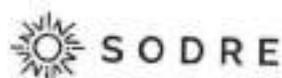
**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

prevención de lesiones y gestos nocivos, en el movimiento como en el canto requiere partir de información específica, atendiendo a los aspectos psicológicos y comportamentales en la sanación de los tejidos. De igual modo optimizar la condición física de los estudiantes; requiere considerar la singularidad de los cuerpos y promover la mirada multidisciplinar en el desempeño profesional. Por tanto se espera que las disciplinas anatomía y fisiología, vinculen sus objetos de estudio: estructuras y funciones respectivamente, para ofrecer un panorama amplio desde una perspectiva científica a los futuros docentes.

| Núcleo Competencias básicas | Competencias | Progresiones |
|-----------------------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Anatomía / Fisiología | Aplica aspectos relativos a las partes del cuerpo y su funcionalidad en las prácticas corporales | Logra describir partes del cuerpo. Reconoce el cuerpo como sistema integrado |
| | Relaciona el movimiento general y específico del cuerpo atendiendo a manifestaciones culturales. | Vincula las disciplinas Danza y Música con aspectos morfológicos del cuerpo |
| | Identifica las características del cuerpo atendiendo a la integralidad y diversidad, la promoción de cuidado vinculado al área de desempeño | Logra aplicar los conocimientos anatómicos y fisiológicos para el cuidado del cuerpo en movimiento y/o situación de entrenamiento. |

Tabla 2 (Elaboración institucional)



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11200 / Montevideo, UY





Asignatura: **Fonoaudiología**

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I

Carga horaria semanal: 1 horas

Marco orientador: La Fonoaudiología es la disciplina que se ocupa especialmente de las estructuras y funciones vinculadas al habla y la audición humana, tanto en un rol terapéutico como preventivo. En el marco de la formación docente, el estudio de la fisiología vocal permitirá explicar y entender los procesos fundamentales del uso de la voz hacia el quehacer artístico, aportando a la estabilidad sonora requerida para el canto y el habla en situación de exigencia. Favorecer el estado óptimo de las estructuras con el fin de prevenir la generación de lesiones posteriores o afectaciones en la voz, requiere de conocimiento sobre las posibilidades de modificación del sonido a partir de la implementación de conductas y acciones específicas sobre el funcionamiento de las estructuras involucradas, generando así cambios oportunos en la producción vocal. López García, J. R. (2019). En este sentido esta asignatura propone el conocimiento y entrenamiento de la voz como herramienta de trabajo atendiendo a las posibilidades particulares de las personas, los componentes de género, funcionales, contextuales, socioeconómicas y subjetivas sobre la comunicación y uso del lenguaje hablado. Este conocimiento aportará al despliegue saludable de la voz como instrumento, al tiempo que permitirá dialogar con profesionales o equipos de trabajo interdisciplinario, que aborden particularidades en el habla o la comunicación de los estudiantes, en el desarrollo profesional de la docencia.

| | Competencias | Progresiones |
|--|--------------|--------------|
|--|--------------|--------------|

Núcleo Disciplinar.



S O D R E



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
|----------------|--|---|
| Fonoaudiología | Reconoce y comprende la complejidad fisiológica vinculada al uso de la voz | Fomenta la mirada transdisciplinaria vinculada a la comunicación favoreciendo la investigación |
| | Promueve la prevención en lo referente a la higiene y cuidado de la audición y el habla | Maneja estrategias de entrenamiento saludable e información sobre redes de atención |
| | Reflexiona sobre la identidad y subjetividad multicultural de las personas desde lo auditivo o vocal | Diseña actividades para el reconocimiento y experimentación de particulares auditivas y del habla |

Tabla 3 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Nutrición Humana.**

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I

Carga horaria semanal: 1 horas

Marco orientador: Estudiar Nutrición Humana desde una mirada social, implica integrar las disciplinas vinculadas a la anatomía, histología, fisiología, bioquímica con los aspectos psicosociales, para comprender los procesos nutricionales y los factores que inciden en la alimentación de los individuos en el marco de su



Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





cultura. En la formación propuesta, la asignatura cuenta con el objetivo de promover buenos hábitos alimentarios y prevenir en salud, considerando los estados fisiológicos, la actividad física, tanto para quienes cursan la carrera como para aportar a su mirada sobre los otros. Las necesidades de energía y de diferentes nutrientes varían según las distintas corporalidades y actividades por lo cual en el marco de la formación docente resulta central promover conocimientos certeros sobre el cuerpo como objeto de estudio.

| Núcleo Competencias básicas | Competencias | Progresiones |
|-----------------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Nutrición Humana. | Avanza en el conocimiento fisiológico del cuerpo como sistema | Identifica el aparato digestivo en el cuerpo como sistema y diseña actividades educativas vinculadas al área de aplicación. |
| | Vincula particularidades alimentarias y su relación en manifestaciones culturales diversas. | Establece relación entre alimentación saludable y educación artística en danza y música en distintas condiciones culturales. |
| | Relaciona la importancia de la alimentación balanceada con el desempeño físico | Identifica grupos de alimentos, su preparación y el impacto de su ingesta para el rendimiento cotidiano. |



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Tabla 4 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Educación artística.**

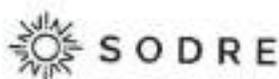
Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I

Carga horaria semanal: 2 horas

Marco orientador: Esta propuesta se enmarca en una institución dedicada por entero a la Formación Artística y tiene como eje transversal la mirada sobre las manifestaciones artísticas contextualizadas, es decir como expresiones que no son puras o esenciales, sino multiformes y socialmente construidas. En este sentido elementos culturales aparecen simbolizados en las manifestaciones artísticas según variables de tiempo y espacio, como fundamento o antecedente de las expresiones actuales no siempre reconocidas. Nicolas Bourriaud define lo artístico, en ese sentido, como "toda actividad de formación y transformación de la cultura" (2009, p. 189). Esto es, un desplazamiento y posterior intersección desde el arte hacia el campo de lo no-arte.....las posibilidades actuales de la creación reposan en la resemantización, remezcla y aparejamiento de objetos, tengan o no orígenes artísticos.....Los objetos o las formas siguen siendo los mismos, pero lo artístico es lo que ocasiona que signifiquen distinto en la medida de sus relaciones. Correa (2023)

En este sentido la asignatura promueve una mirada general de las artes y su vínculo con la educación según distintos enfoques y ámbitos de aplicación, explicitando el peso de la mirada occidental naturalizada y fortaleciendo en el estudiante la motivación para ampliar la mirada hacia las manifestaciones contrahegemónicas en su ámbito de desempeño. Promoviendo el entrenamiento para identificar y habilitar la vivencia artística dentro y fuera de



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilton Ferreira Aldunate 1345-piso 1| CP 11100 / Montevideo, UY





los espacios que convencionalmente ocupa el objeto artístico, para focalizar en la creación como proceso y oportunidad de transformación de y en la cultura.

| Núcleo Competencias Básicas | Competencias | Progresiones |
|-----------------------------|--|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Educación Artística. | Logra aplicar en forma reflexiva concepciones vinculadas a la educación artística contextualizada | Maneja definiciones amplias e integrales de la educación artística según distintos enfoques y ámbitos de aplicación |
| | Problematiza sobre los elementos y definiciones de educación artística y su funcionalidad | Maneja definiciones multiformes de belleza, arquetípicos, virtuosismo, empatía, diferencias éticas y morales entre otros |
| | Realiza análisis estético de las manifestaciones artísticas desde una perspectiva pedagógica contextualizada | Aplica una perspectiva Ética y estética en distintos períodos históricos y contextos de aplicación |

Tabla 5 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Matemática / Matemática en la educación artística**

Formato: Asignatura



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

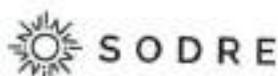
Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II y III

Carga horaria para el alumno: 2 horas respectivamente.

Marco orientador: El saber matemático se despliega y desarrolla a lo largo de la vida de las personas involucrando múltiples procesos de pensamiento. Al mismo tiempo que promueve el desarrollo lógico. Es por esto que abordado en el primer semestre y sumado a la importancia del manejo conceptual en el arte a realizarse en el segundo semestre, se avanza en su incorporación en la educación universitaria a nivel artístico, como una herramienta necesaria para aplicar un lenguaje más que ordena y facilita la producción de conocimiento. Los procesos de investigación en todas las áreas cuentan con componentes cuantitativos que requieren conocimiento específico para el manejo y sistematización de la información. Actividades como el relevamiento, análisis y medición, logran simplificarse garantizando el tratamiento fiable, eficaz y eficiente de los datos cuanto mayor es la información de los estudiantes. Por lo tanto el abordaje de esta asignatura abarca dominio de operaciones aritméticas, cálculo de tasas, medias, medianas etc para posteriormente enfocarse en las artes, con énfasis en su aplicación en la música y la danza, revistiendo de significado la propuesta.

| Núcleo Competencias básicas | Competencias | Progresiones |
|---|--|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Matemática/ Matemática en la formación artística | Despliega un pensamiento numérico y es capaz de aplicar operaciones aritméticas, | Utiliza criterios cuantificables para medir, resolver cronogramas, planificar |



Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





| | | |
|---------------|--|--|
| universitaria | cálculo de tasas, medias, medianas | actividades entre otros |
| | Cuenta con habilidades para promover el pensamiento matemático en la comprensión de actividades artísticas | Utiliza herramientas para promover la praxis matemática en actividades reales durante su práctica docente |
| | Cuenta con habilidades de cálculo para generación y difusión de contenidos | Produce materiales y recursos educativos compatibles con utilización de fórmulas, gráficas y demás componentes |

Tabla 6 (Elaboración institucional)

Asignatura: **La actividad de conocer** (Gnoseología-Epistemología)

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II

Carga horaria semanal: 1.5 horas

Marco orientador: Toda posibilidad y función del conocer en las personas se enmarca entre otros en aspectos de carácter intelectual, afectivo, social, moral o religioso, etc; lo que vincula a todos estos aspectos, es la relación entre conocimiento y acción. Reconocer el devenir de construcción social o no fundante del conocimiento hasta la producción y validación del conocimiento científico, implica identificar el papel activo del ser en el recorrido por distintos tipos de razonamiento. El peso de las creencias, la fe y la religión en occidente previo al impacto de las Revoluciones científicas, los lugares que ocupó y ocupa el saber en otras culturas, se fundan en el movimiento de las personas por entender el entorno. Esta asignatura se alinea con la propuesta pedagógica de la





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

formación aportando experiencias reflexivas sobre los modos de conocimiento, impregnándose así en la identidad del estudiante como investigador crítico con potencialidad para aplicar competencias metacognitivas y fortalecer la mirada integral sobre las distintas formas de conocer.

| Núcleo Competencias Básicas | Competencias | Progresiones |
|---|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| La actividad de conocer (Gnoseología-Epistemología) | Reconoce sistemas de conocimiento y su evolución histórica como base de la formación | Maneja perspectivas gnoseológicas y epistemológicas en torno a la actividad de conocer desde distintos paradigmas |
| | Articula los contenidos con su propio proceso de conocimiento | Reflexiona sobre el conocimiento artístico de forma metacognitiva. |
| | Identifica concepciones críticas de verdad, saber y validación desde distintas perspectivas y períodos. | Diferencia perspectivas y paradigmas del conocimiento aplicadas a disciplinas artísticas en distintos períodos. |

Tabla 7 (Elaboración institucional)



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





Agrupación de : **Recursos lingüísticos Sem. II**

Localización en el diseño curricular: Semestres II

Carga horaria semanal: Sem II 1.5 hs

Marco orientador: La producción y utilización de textos por y para distintos tipos de oyentes y/o lectores, requiere identificar las adaptaciones necesarias para el contenido discursivo que garantice una buena comunicación. Para ello es requisito el conocimiento del idioma español a nivel morfológico, semántico, fonético en primera instancia, avanzando a lo largo de la formación en su utilización escrita a nivel académico. Bajtin (1999) plantea que en el repertorio de géneros discursivos orales y escritos se diferencian los primarios (abarcan lo cotidiano) de los secundarios (complejos, abarca discursos ideológicos, científicos o literarios). La variación estará dada por el entorno en que se dé la conversación, modificando aspectos como: selección de palabras, su ubicación en el discurso de forma específica, dando cuenta de la intención de las mismas. De igual modo los usos comunicativos en todos los ámbitos y en este caso en los espacios educativos, requieren revisión y análisis sistemáticos, ya que de lo contrario pueden disminuir su alcance, alterar el sentido e incluso perpetuar mecanismos de exclusión .

| Núcleo Competencias Básicas | Competencias | Progresiones |
|---|--|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Recursos lingüísticos / Lenguaje y comunicación | Logra producir textos sin errores gramaticales y con buena sintaxis para futuras | Maneja adecuadamente la ortografía, las reglas gramaticales y la sintaxis del español hablado y escrito. |



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

| | | |
|--|---|--|
| | producciones. | |
| | Cuenta con habilidad para nutrirse de nuevo vocabulario y aplicarlo adecuadamente oral y en forma escrita | Busca y utiliza a nivel escrito y oral un vocabulario rico y variado de forma accesible. |
| | Ubica terminología acorde al nivel discursivo, adecuadas al ámbito educativo | Identifica y promueve actividades que refieran al buen uso del lenguaje en situación de clase y la vida cotidiana. |

Tabla 8 (Elaboración institucional)

10.4 Núcleo 2 Formación disciplinar específica. Mención Danza.

Las asignaturas agrupadas en este Núcleo abarcan distintas disciplinas específicas de la danza y de la expresión, que preparan el cuerpo para el trabajo en escena, desde lo vivencial, lo sociocultural y lo creativo con anclaje en el componente técnico. El marco orientador de las mismas fue trabajado con las Coordinaciones Académicas de ENFA y será desarrollado en cada programa de asignatura. El abordaje de cada disciplina se realizará atendiendo tanto a aspectos prácticos como a los cruces disciplinares con aspectos históricos, sociales y musicales, contextualizando los saberes alcanzados para su enseñanza, al tiempo de experimentar y ampliar su interés por profundizar con posterioridad en las disciplinas específicas.



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
SODRE



Dado que el perfil de ingreso recibe tanto estudiantes con o sin conocimiento previo, en cada asignatura práctica dictada, la modalidad de taller basado en la resolución de problemas, será la vía principal para fomentar el trabajo colaborativo, accesible y reflexivo, que requerirá de práctica y elaboración dentro y fuera del espacio de clase. La solidez de la formación técnica se fundamenta en la calidad del contacto y con las propuestas docentes de cada disciplina, entendiendo que los tiempos de cursada implican un recorte inicial del saber a trabajar. Durante los semestres finales los estudiantes optarán por técnicas de danza o de música sobre las que profundizarán y al egreso como en todos los campos de conocimiento, requerirán de una obligatoria actualización disciplinar, garantizando así la profesionalización del trabajo.

Asignatura: **Danza Clásica**

Formato: Asignatura

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestres II,3 horas

Marco orientador: La asignatura apunta a perfeccionar el entrenamiento basado en la Danza Clásica, fortalecer las posibilidades de movimiento a través de herramientas técnicas para el trabajo muscular, articular y de coordinación, así como identificar las corrientes metodológicas de enseñanza propias de la disciplina (Método Vaganova, ABT entre otros) y su relación con marcos pedagógicos abordados durante la formación, promoviendo el desarrollo crítico de conocimiento. Si bien la metodología de trabajo sobre las posiciones corporales básicas de esta técnica y el entrenamiento físico es capaz de funcionar como soporte técnico a intérpretes de distintas disciplinas, sus particularidades vuelven inaccesible la disciplina para corporalidades fuera de los cánones aceptados por la disciplina, por tanto se prevé que los futuros



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

docentes manejen esta técnica de la danza desde lo disciplinar y la problematicen aplicando herramientas de análisis conceptual para la enseñanza artística.

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Danza Clásica | Maneja principios generales de la técnica clásica a nivel teórico | Describe, y comunica terminología de la danza clásica de forma correcta |
| | Identifica posiciones de la danza clásica que nutren a la expresión por el movimiento | Promueve actividades donde se aplican conocimientos técnicos de la danza en función de objetivos |
| | Vincula la técnica con la anatomía corporal en movimiento | Explica la realización de movimientos articulando saberes disciplinares con las características corporales particulares |

Tabla 15 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Danza Moderna**

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I, 3 hs

Marco orientador: La Danza Moderna es una de las formas escénicas renovadoras del SXX que puso en crisis las artes en Europa de principios de

 **SODRE**

Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





siglo, Fontán (2012). Bailarinas como Isadora Duncan, Ruth St. Denis y Mary Wigman, representantes de la reacción a la codificación extrema, la reproducción de posiciones, gestos y narrativa estructurada del ballet clásico, influenciaron a exponentes e investigadores del movimiento como Rudolf Laban y Martha Graham. Esta última desarrolló la relación física entre contracción/release y espiral y junto a la técnica Humphrey-Limón basada en la caída y recuperación de los cuerpos mediados por la fuerza de gravedad, conforman fuertes líneas de desarrollo en ENFA, (Plan 2021 Area Contemporánea). Estas y otras técnicas de esta corriente en expansión permanente, que promueve el viraje de las fuentes externas del movimiento para favorecer las internas; integran el espectro de información física y posibilidades de creación que serán abordadas durante la formación, así como sus fundamentos, historia, evolución y sentido a nivel global y local. Su inclusión favorecerá el desarrollo pedagógico de los egresados en un marco dancístico vivo y variado, pudiendo optar en los semestres finales y a su egreso por profundizar en los aspectos didácticos inherentes a los procesos de enseñanza y aprendizaje necesarios para cada técnica capitalizando sus aportes para la implementación de prácticas profesionales.

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Danza Moderna | Maneja y aplica principios generales de la danza moderna a nivel práctico y conceptual. | Problematiza el contexto del origen de la disciplina de forma histórica, social y cultural. |





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

| | | |
|--|---|---|
| | Identifica aspectos de la disciplina que nutren a la expresión por el movimiento. | Promueve actividades donde se vinculan conocimientos técnicos de la danza y la música en función de objetivos |
| | Vincula la técnica con la anatomía corporal en movimiento | Explica la realización de movimientos articulando saberes disciplinares con las características corporales particulares |

Tabla 16 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Danza Contemporánea.**

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II : 3hs

Marco orientador: Al igual que la Danza Moderna, la Danza Contemporánea prosperó en contraposición al Ballet, habilitando que cuerpos etéreos (contrarios a la fuerza de gravedad) contacten con lo terrenal en vínculo con las fuerzas de la naturaleza, (De la Rosa Barreto 2017). Esta confrontación lejos de sustituir tendencias, redundó en nuevos diálogos y desarrolló potencialidades técnicas en un sentido amplio y corrientes diversas, cuyos máximos representantes serían el minimalismo y el expresionismo, la danza conceptual y demás abordajes de la experimentación transdisciplinar. (Plan Area Contemporánea 2021). En esta línea, la concepción del movimiento autorregulado, capaz de lograr la máxima efectividad con el mínimo esfuerzo desde el centro a la periferia, la relación cabeza-pelvis como motor de la organización, la aproximación al uso del tono corporal basada en los principios de economía y adaptación permanente; son algunos de los elementos que se abordan en ENFA de manera personal y

 SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





colectiva, con un fuerte énfasis en la creación original y que brindan herramientas relevantes para la construcción del conocimiento consciente del cuerpo y sus posibilidades.

En este marco, durante la formación docente se propone favorecer su experimentación, abordar su marco epistémico y evolución como manifestación artística, enriqueciendo así el bagaje disciplinar y propiciando la opción en los semestres finales de espacios para avanzar en la disciplina y en los aspectos didácticos específicos, los cuales nutrirán al egreso la práctica pedagógica y el desarrollo competencial de futuros estudiantes.

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|---------------------|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Danza Contemporánea | Aplica principios generales propios de la disciplina a nivel práctico y conceptual. | Problematiza el contexto del origen de la danza de forma histórica, social y cultural. |
| | Identifica variaciones técnicas que nutren a la expresión por el movimiento. | Promueve actividades donde se vinculan conocimientos técnicos de la danza y la música en función de objetivos |
| | Vincula la técnica con la anatomía corporal en movimiento | Explica la realización de movimientos articulando saberes disciplinares con las características corporales particulares |





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Tabla 17 (Elaboración institucional)

Asignatura: **Folclore**

Formato: Asignatura que será optativas sólo en los últimos semestres (O)

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I : 3hs

Marco orientador: El Licenciado en formación docente con énfasis en danza, ha de contar con conocimientos que le permitan relacionar las Danzas extintas y vigentes, urbanas y no urbanas, representativas del Río de la Plata y Sur de Brasil, con la riqueza del folclore del continente a partir de la investigación, la vivencia, la técnica y la estética característica.

La asignatura Danza Folclórica se imparte en la institución siguiendo la línea de investigación y reconstrucción coreográfica de la investigadora y bailarina, Flor de María Rodríguez de Ayestarán. A partir del 2021, (tal como luce en su Plan de Estudios) se promueve la transición entre el aprendizaje centrado en coreografías hacia el cuerpo como campo de conocimiento. De esta forma se profundiza en los encuentros interdisciplinarios en el Área Folclore, en cuanto su estructura coreográfica, musicalidad, contexto y evolución socio histórica hacia la construcción de narrativa identitaria, significativa para los jóvenes del SXXI. En el campo de la formación docente el estudio de las manifestaciones folclóricas incluirá los componentes técnicos y contextuales de la danza, así como pedagógicos, en un diálogo que potencie la investigación desde la perspectiva docente del estudiante.

| Unidad curricular | Competencias | Progresiones |
|-------------------|--|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |

 **SODRE**

Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 3 | CP 11100 / Montevideo, UY





| | resolver situaciones | |
|------------------|---|---|
| Danza Folclórica | Domina y aplica la técnica de las danzas Folclóricas para su enseñanza | Aplica conocimientos técnicos sobre musicalidad, gestualidad y expresiones coreográficas de las danzas de la línea de investigación de Ayestarán. |
| | Promueve la participación del estudiante en las dimensiones patrimonial de la cultura hacia la construcción de ciudadanía | Propone actividades colectivas accesibles para experimentar las expresiones danzadas de la región en diálogo con lo multicultural. |
| | Relaciona elementos histórico culturales en forma crítica sobre el cuerpo expresivo - creativo en la disciplina. | Diseña y propone actividades que promuevan problematización sobre la tensión reproducción / creación en Folclore en la actualidad |

Tabla 18 (Elaboración institucional)

Unidad Curricular: **Música**

Formato: Asignatura Régimen: Anual

Localización en el diseño curricular: Semestres; I, S. II, 2hs

Marco orientador: La educación artística en el marco de esta formación tiene como elemento común la música no solo como disciplina en sí misma sino como elemento fundamental para la expresión por el movimiento. Es interés de esta propuesta que quienes cursan la opción danza, sean capaces de reconocer y experimentar de forma profunda la experiencia musical con sus componentes sonoros, conceptuales, históricos y culturales con miras a su desarrollo personal





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

y su conformación profesional. Esta asignatura apunta a nutrir al futuro docente de un conocimiento cabal de los componentes básicos y esenciales de los distintos ritmos, expresiones y manifestaciones culturales a trabajar en las distintas disciplinas que integran la Licenciatura.

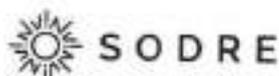
| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Música | Utiliza conocimientos generales de música y sonido a nivel teórico | Describe y comunica aspectos musicales, al tiempo que promueve el descubrimiento y la innovación |
| | Identifica expresiones rítmicas y musicales de distintas manifestaciones culturales | Promueve actividades donde se aplican conocimientos técnicos de música en distintas expresiones |
| | Vincula la técnica musical con el movimiento y la tecnología | Explica los contenidos a partir de su aplicación por la educación artística |

Tabla 23 (Elaboración institucional)

Tabla 25 (Elaboración institucional)

Unidad Curricular: **Somático / Danza/ Música.**

Formato: Asignatura Régimen: Semestral



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





Localización en el diseño curricular: Semestres II, presencial 2 horas .

Marco orientador: Durante el primer semestre los estudiantes reciben información morfológica enfocada al cuerpo en escena desde la asignatura Anatomía y fisiología.

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Somático | Aplica saberes anatomofisiológicos al conocimiento propioceptivo | Diseña dinámicas accesibles para despertar conocimiento consciente y perceptivo del cuerpo del otro |
| | Identifica la funcionalidad de la regulación de la oxigenación como fuente de energía | Planifica actividades que mejoran la respiración en quietud y actividad |
| | Cuenta con herramientas para proponer movimientos innovadores y cuidados | Explica en forma accesible y promueve la experimentación personal y colectiva colaborativa |

Dando continuidad a la incorporación consciente de estos saberes y ajustándose a las características particulares de las persona y sus actividades, esta asignatura propone un recorrido perceptivo por las condiciones de los cuerpos, identificando tensiones, aprendiendo la necesaria distensión consciente del tono y adecuando la capacidad de soporte para el movimiento y las posturas. Es así que se avanzará sobre distintas técnicas somáticas como Método Feldenkrais y el sistema Huesos para la Vida, Técnica Alexander o Body Mind Centering (BMC). Se plantea aquí que son herramientas específicas dentro del campo de la





ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Educación Somática que un docente en artes debe interiorizar.

Tabla 26 (Elaboración institucional)

10.4.1- Núcleo 2 Formación disciplinar específica, Mención Música.

Antes de avanzar cabe mencionar que en este apartado hemos tenido aportes importantes de la docente e Arte Lírico Noelia Sosa.

Las Unidades curriculares agrupadas en este Núcleo abarcan las asignaturas de expresión compartidas con Danza (ya descritas) y disciplinas específicas vinculadas a los estudios sobre música, que preparan al estudiante para la representación y ejecución, desde lo mecánico, lo sociocultural y lo creativo con anclaje en el componente técnico. Las asignaturas promoverán la resignificación de experiencias musicales previas, a partir de la experimentación y puesta en práctica de propuestas interpretativas con enfoque pedagógico.

Unidad Curricular: **Educación de la Voz**

Formato: Asignatura (O) sobre el final de la formación con Práctica Instrumental.

Régimen: Anual

Localización en el diseño curricular: **Educación de la voz** Semestres I, II 3 hs

Marco orientador: La unidad curricular Educación de la voz al inicio de la formación (mención en música), aborda aspectos específicos sobre el uso de la voz en el aula al cantar, promoviendo el reconocimiento de particularidades en la audición y el habla de los estudiantes para la adecuada realización de la actividad docente. La educación de la voz, la eficiencia y la eficacia de su uso, su cuidado para no forzar su emisión-producción, ha de apoyarse en la correcta

 SODRE

Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





postura corporal y la aplicación de herramientas respiratorias y fonatorias, en articulación y complementación con lo abordado en la asignatura Fonoaudiología, trabajando desde la sensopercepción de las posibilidades, por tanto esta asignatura contempla la promoción y prevención a nivel de la salud de la voz como instrumento.

| Núcleo Disciplinar. | Competencias | Progresiones |
|---------------------|--|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Educación de la voz | Domina con eficiencia y eficacia la colocación de la voz hablada y cantada | Propone actividades que promueven el cuidado del aparato fonador |
| | Vincula la respiración con los movimientos para la emisión de la voz. | Diseña actividades que fomentan la emisión-producción de la voz |
| | Reconoce y piensa aspectos auditivos y vocales en clave multicultural | Actúa como orientador para el reconocimiento de particulares auditivas y del habla de sus estudiantes. |

Tabla 28 (Elaboración institucional)



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

Unidad Curricular: **Práctica de conjunto**

Formato: Asignatura Régimen: Anual

Localización en el diseño curricular: Semestre I, II, 2 hs respectivamente

Marco orientador: La música como arte de combinar sonidos de manera armónica y secuenciada expresa y genera todo tipo de emociones e ideas. En esta asignatura, quienes transiten la formación habitarán la realización de música, experimentando formas de promover tanto el interés por el aprendizaje de instrumentos como de participar a partir de la voz y el cuerpo como generadores de música. Cada estudiante con su instrumento implica la realización práctica de música desde lo disciplinar, lo experimental y lo creativo, articulando con las asignaturas del semestre y dando lugar al encuentro de saberes previos a la formación. Instrumentos de aire, cuerda y percusión podrán ser ensamblados en un proceso gradual donde se articulen propuestas individuales, grupales y de intercambio creativo, al tiempo que se experimentará el uso inicial de los instrumentos que desconozcan, para realizar todo tipo de acompañamiento como parte del rol docente de la opción música.

| Núcleo Disciplinar. | Competencias | Progresiones |
|----------------------|--|---|
| Práctica de conjunto | Saber es habilidades y comprensiones para resolver situaciones Participa activamente de la interpretación grupal e individual de distintos instrumentos | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria Ejecuta a nivel medio, básico o superior instrumentos de percusión, de aire, de cuerda |



Teléfono: 22081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

| | | |
|--|---|---|
| | Resuelve problemas de la interpretación de distintos géneros y estilos | Diseña actividades que fomentan el contacto experiencial en sus propuestas didácticas |
| | Maneja fluidamente su instrumento vocal o musical para acompañar a otro/s | Promueve la creación e improvisación en tiempo real según la actividad requiera. |

Tabla 30 (Elaboración institucional)

Unidad Curricular: **Solfeo y Acústica**

Formato: Asignatura Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I 3hs

Marco orientador: Esta asignatura aborda elementos relativos a la escritura y lectura musical y su despliegue en el campo espacial, atendiendo a producción, recepción y audición de los sonidos. La ejecución musical requiere el estudio del fenómeno del sonido, abordando herramientas para la lectura, escritura, entonación vocal y representación estructural de la obra musical contemplando su materialización en contextos con distintas posibilidades acústicas, y propiedades sonoras de los instrumentos. Promover la experiencia artística desde la experimentación perceptiva implica, manejar una base conceptual específica que se nutra de la experimentación sonora en distintos ámbitos e instrumentos en diálogo con posibilidades ofrecidas por la tecnología, con el fin



S O D R E

Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

de aportar a la resolución de problemas contextualizados adaptados a los avances y las posibilidades de la creación en cuanto a producción de sonido,

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|--|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Solfeo y Acústica | Aplica saberes disciplinares para escribir y leer música | Diseña dinámicas accesibles para incentivar la lectura y producción de sistemática de la música |
| | Identifica las formas de organizar el sonido y su aplicación con la voz y con instrumentos | Planifica actividades de experimentación sonora que promuevan la innovación y creación argumentada |
| | Relaciona aspectos estéticos con la acústica según distintas perspectivas culturales | Explica en forma accesible y comprensible características del lenguaje musical según cánones de distintos periodos y regiones |

Tabla 32 (Elaboración institucional)

Unidad Curricular: **Solfeo y Armonía**

Formato: Asignatura Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II 3hs

Marco orientador: Dando continuidad a lo trabajado en el Semestre I esta asignatura profundiza sobre aspectos armónicos analizando la estructura acórdica y su implementación de acuerdo a distintas estrategias compositivas,



Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





experimentar con la simultaneidad de la voz colectiva, así como la relativa a la ejecución instrumental.

El trabajo se continuará consolidando a lo largo de la formación, en un recorrido dinámico, que recoja e investigue sobre distintas manifestaciones melódicas y rítmicas características de géneros y especies disponibles, afines al desarrollo multicultural de la cultura musical.

| Núcleo Disciplinar | Competencias | Progresiones |
|--------------------|--|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Solfeo y Armonía | Aplica saberes disciplinares para escribir y leer música | Diseña dinámicas accesibles para incentivar la lectura y producción sistemática de la música |
| | Combina tonalidades y crea fenómenos sonoros armónicos. | Planifica actividades de experimentación sonora de varias voces |
| | Resuelve sistemas de notación sobre enlaces de acordes básicos y problemáticos | Explica y diseña en forma accesible y características del lenguaje musical |

Tabla 33 (Elaboración institucional)





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

10.5- Núcleo 3. Asignaturas Formación para enseñanza y evaluación del aprendizaje

En este núcleo se agrupan asignaturas que ofrecen contenidos específicos para la formación docente: fomentando un perfil de egresado capaz de analizar el contexto donde desarrollará su actividad, al tiempo de sistematizar y planificar acciones para promover competencias que garanticen el acceso a procesos de enseñanza / aprendizaje significativos y democratizantes.

Teorías pedagógicas

Formato: Asignatura

Régimen: Anual

Localización en el diseño curricular: Semestres II, Teorías Pedagógicas 2hs

Marco orientador: Estas asignaturas abordan la evolución histórica de las teorías pedagógicas, fomentando la comprensión de los abordajes a problemas educativos de carácter general desde distintas perspectivas acorde a variables socio históricas.

En este sentido introducen al estudiante en la identidad del profesor, (entendiendo la misma como la representación del rol que el estudiante construye) entendiendo a la asignatura como un campo disciplinar en construcción permanente que orienta la producción de conocimiento de forma dinámica.

| | Competencias | Progresiones |
|-------------------|---|---|
| Núcleo Formación. | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





| | | |
|---------------------------------|--|--|
| Teorías pedagógicas / Pedagogía | Reconoce la evolución de los abordajes educativos según distintos Paradigmas | Identifica y vincula teorías centradas en el estudiante, el contenido o los métodos de aprendizaje |
| | Cuenta con habilidad para nutrirse de nuevas metodologías y aplicarlas creativamente | Busca, diseña y utiliza estrategias metodológicas diversas apoyadas en los abordajes investigados |
| | Ubica e identifica variables socio históricas | Describe métodos de la acción educativa en distintos períodos de tiempo (a nivel país y global) |

Tabla 36 (Elaboración institucional)

Neurociencias y cognición

Formato: Asignatura

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I 3 hs

Marco orientador: Las concepciones sobre enseñanza aprendizaje se nutren de múltiples campos disciplinares entre ellos las investigaciones en Neurociencia. Desde esta disciplina la relevancia de aspectos biológicos de base neuronal en procesos cognitivos, emocionales, motivacionales y psicológicos, aportan a comprender el funcionamiento del cerebro humano, cómo aprende, procesa, registra, conserva y evoca una información y sobre cómo estimular estos procesos y las configuraciones cognitivas. En el marco de la asignatura se propone conocer los marcos epistémicos que subyacen a las distintas miradas





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

académicas vinculadas a la neurociencia y su participación en la educación. El abordaje interdisciplinar para la construcción de problemas educativos, requiere abordar en forma dilemática, elementos como, la estructura y función cerebral y su desarrollo en el contexto didáctico, donde el conocimiento docente, el saber del estudiante y las experiencias multiculturales, hacen a la complejidad de la situación educativa.

Desde quienes enseñan: la planificación de actividades, la disponibilidad de objetos de aprendizaje interesantes e innovadores, el establecer vínculos educativos reales, ejercen una enorme influencia en el desarrollo del cerebro de los y las estudiantes y por ende en la forma en que aprenden. Un abordaje integral de la educación artística, requiere por tanto un marco epistémico, que jerarquice la relación procesos biológicos - cultura, promoviendo miradas multidimensionales con el acontecimiento de enseñanza- aprendizaje como centro.

| Núcleo Formación | Competencias | Progresiones |
|---------------------------|---|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Neurociencias y cognición | Identifica y reflexiona sobre los aportes de la neurociencia a la educación | Incorpora aspectos vinculados al desarrollo de la estructura cerebral en las situaciones de enseñanza / aprendizaje |
| | Fomenta un clima de trabajo propicio en situación de clase y en el marco de las instituciones | Promueve psico educación y orientación relacional en el marco institucional y desempeño en clase |



| | | |
|--|--|---|
| | Maneja información sobre distintos marcos epistémicos sobre neurociencia y su relación con el conocimiento | Diseña y propone actividades que promuevan la mirada del aprendizaje como sistema multidimensional. |
|--|--|---|

Tabla 38 (Elaboración institucional)

Historia y filosofía de la educación

Formato: Asignatura

Régimen: Semestre I 2 hs

Localización en el diseño curricular:

Marco orientador: La propuesta de la asignatura Historia y Filosofía de la educación, aborda el sentido de la educación. Por tanto parte de las definiciones, fines y orientaciones introducidas tanto en la Ley General de Educación (2008) como las introducidas en el marco de la Ley de Urgente Consideración del 2020. El centro de la educación es el sujeto y así como propone UNESCO (2021)¹ se propone un enfoque humanista, que parte del presente con la relación hacia el futuro, en un mundo complejo caracterizado por incertidumbre, desigualdades, riesgos y posibilidades, en donde lo local dialoga con lo global. Se propone así aquí un recorrido por los sistemas educativos en distintos periodos históricos, culturas y perspectivas educativas, planteando el debate sobre la evolución, pertinencia y alcances filosóficos de la enseñanza sistematizada y su contraste con experiencias educativas en distintas regiones.

Abarca la evolución de la educación occidental, sus marcos epistémicos, antecedentes y proyecciones. Así mismo propone el análisis de perspectivas contrahegemónicas de enseñanza y su viabilidad para dialogar con distintos

¹ <https://www.unesco.org/en/futures-education>





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

sistemas formativos nacionales y extranjeros, favoreciendo la trayectoria educativa de las personas acorde a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015.

| Núcleo Formación | Competencias | Progresiones |
|--------------------------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Historia y Filosofía de la Educación | Identifica y reflexiona sobre los antecedentes históricos del sistema de enseñanza occidental | Debate aspectos vinculados a distintas perspectivas temporales espacialmente contextualizadas |
| | Relaciona marcos conceptuales sobre las relaciones del sujeto con el conocimiento con perspectiva artística | Identifica y expone distintos modelos pedagógicos y su aplicación en la enseñanza artística |
| | Comprende el alcance del marco regulatorio nacional de las instituciones educativas a nivel formal | Favorece estrategias que problematizan e interpelen lógicas institucionales reguladas vs convenciones implícitas |

² El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está presente en unos 170 países y territorios, trabajando para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión.



Tabla 39 (Elaboración institucional)

Sujetos de aprendizaje. Identidad del aprendiz

Formato: Asignatura

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre I 2 hs

Marco orientador: Uno de los modelos referidos a educación mayormente citados es el triángulo didáctico, que diferencia como componentes; el saber, quien lo enseña y quien lo aprende. Poner el foco en el sujeto del aprendizaje desde la interseccionalidad y en las formas en que se construye la identidad del aprendiz implica pensar en el estudiante como centro de un sistema dialéctico y móvil, donde participan entre otras variables el contexto escolar, los dispositivos de la cultura que intervienen, los roles, y más.

Falsafi, Coll y Vadés (2010) proponen considerar la identidad del aprendiz como herramienta conceptual para pensar la función que asume el estudiante dentro del sistema educativo y desde qué interacciones esta se construye. La identidad reviste carácter dinámico y se vincula a las actividades e intereses de las personas dando cuenta del sentido de pertenencia con el colectivo y el entorno. Uno de los elementos constitutivos de la identidad es la vivencia y reflexión sobre las propias posibilidades, cimentando un campo potencial hacia nuevas propuestas y actividades. Esta asignatura propone analizar entre otros tópicos, las variables que favorecen la pertenencia y permanencia de los estudiantes en las instituciones, para aportar al análisis introspectivo de los estudiantes sobre la multiplicidad de identidades y cómo estas afectan o condicionan el aprendizaje significativo. *Cuando se da a alguien el lugar de sujeto se lo ubica como responsable, al menos de sostener la palabra, y el profesional sale de la perspectiva paternalista que determina la suposición de saber sobre el bien del otro (Tizio, 2002:199).*





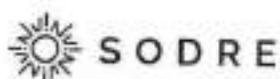
**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

| Núcleo Formación | Competencias | Progresiones |
|---|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Sujeto del aprendizaje. Identidad de aprendiz. | Identifica y reflexiona sobre los fundamentos de enseñar con foco en el aprendizaje | Debate aspectos vinculados a las situaciones de enseñanza / aprendizaje desde su vivencia de aprendiz |
| | Relaciona los marcos conceptuales sobre sujeto e identidad desde distintas perspectivas | Identifica y promueve la reflexión sobre distintas identidades desde narrativas creativas vinculados al arte |
| | Maneja información sobre modelos educativos y sus diferentes enfoques sobre el estudiante | Diseña y propone actividades que promuevan retroalimentación positiva hacia estudiantes de formación media |

Tabla 40 (Elaboración Institucional)

Introducción a la enseñanza de la sensopercepción



Teléfono: 29081976 | direccionenfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II 2hs

Marco orientador: El campo de conocimiento a desarrollar en esta asignatura refiere a facilitar la enseñanza de la conciencia senso perceptiva de los estudiantes, para ello a partir de información biomecánica del cuerpo, su funcionalidad y posibilidades abordados en la Asignatura Somático, se apunta al despliegue educativo de la expresión por el movimiento tanto para danza como para música. Para ello se promoverá desde la reflexión sobre la percepción sensorial de los estudiantes y del colectivo, experimentar el rol docente y la introducción de aspectos vinculados a la didáctica de la expresión de y por el cuerpo, como productor de movimiento y sonido a la interna de la clase.

Esta asignatura, base de ambas formaciones (Danza - Música) propone el abordaje didáctico de procesos perceptivos del cuerpo para la enseñanza aprendizaje, promoviendo el trabajo colaborativo basado en la resolución de problemas, donde estudiantes de danza y música se vinculen compartiendo y vivenciando saberes disciplinares.

| Núcleo Formación. | Competencias | Progresiones |
|--|--|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Introducción a la enseñanza de la senso percepción | Aplica técnicas expresivas con el cuerpo como eje para su implementación en situación de clase | Propone dinámicas innovadoras personales y colectivas tendientes al desarrollo expresivo de los estudiantes |





**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

| | | |
|--|--|---|
| | Dispone de metodologías para promover la construcción de sentido consciente de la imagen corporal. | Retroalimenta los aprendizajes a partir del autoconocimiento del cuerpo |
| | Promover acciones para dinamizar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado | Habilita el diálogo perceptivo según las variables tiempo y espacio accesible a distintas corporalidades. |

Tabla 44 (Elaboración institucional)

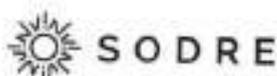
10.6- Núcleo 4. Habilidades profesionales. Las asignaturas agrupadas en este núcleo se cursan en gran parte de la formación, con el fin de promover el fortalecimiento de las capacidades comunicativas de los estudiantes y aportando elementos que contribuyen a la inclusión de las producciones realizadas en el ámbito de las investigaciones académicas y la mejora en la gestión de la tarea docente.

Inglés

Régimen: Anual

Localización en el diseño curricular: Semestres I al V II 2 hs VI 1.5 hs, VII, 1 h

Marco orientador: Las sociedades actuales se enmarcan en un mundo globalizado e hipercomunicado, que requiere formación continua para la mejora profesional. La sociedad de la información, expone a la comunicación global en línea donde se manejan términos en Inglés los cuales son incorporados al lenguaje cotidiano, aún sin haber realizado cursos formales, las personas



Teléfono: 29081976 | direccionerfa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





recurren a expresiones que les permiten conectarse de manera global. En este sentido forma parte de la actualización y especialización docente, acceder al conocimiento y manejo de idiomas, como medio para ampliar la comunicación así como el campo de búsqueda de material de estudio, tomando contacto con investigaciones recientes de distintas procedencias.

Cuando una sociedad se ve conformada por individuos que poseen distintos idiomas, se vuelve una sociedad multicultural donde la totalidad de sus integrantes aprende del conjunto cultural (Áine, R. y Metis, S. 2014) La incorporación de estos conocimientos impacta en el desarrollo neurológico, destacando el lenguaje como forma de implementar la composición activa del conocimiento. Este curso será dictado para aquellos estudiantes que requieran la formación, eximiendo del mismo a quienes certifiquen acreditación previa de nivel superior al dictado.

| Núcleo Habilidades profesionales. | Competencias | Progresiones |
|-----------------------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Inglés | Logra entender textos, identificar errores gramaticales y de sintaxis para futuras producciones. | Maneja conceptualmente la ortografía, las reglas gramaticales y la sintaxis del idioma |
| | Cuenta con habilidad para nutrirse de nuevo vocabulario y aplicarlo adecuadamente oral y en forma escrita a nivel inicial | Busca y utiliza a nivel escrito y oral un vocabulario rico y variado |



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
S O D R E

Dirección
Natalia Sobrera

| | | |
|--|--|---|
| | Ubica terminología adecuada a nivel discursivo adecuadas al ámbito educativo | Identifica y promueve actividades que referan al buen uso del idioma en situación de clase y la vida cotidiana. |
|--|--|---|

Tabla 45 (Elaboración institucional)

Asignaturas que trabajan Habilidades tecnológicas: **Habilidades tecnológicas y digitales: Competencias digitales básicas Sem I y II 2 hs/**

Formato: Asignatura.

Régimen: Anual .

Marco orientador: Las habilidades digitales son la suma de conocimientos, capacidades, destrezas, actitudes y estrategias que se requieren para el uso de las tecnologías e Internet, y se dividen en las fundamentales y las instrumentales. Las primeras permiten pensar críticamente el entorno digital y utilizarlo para la participación (Morduchowicz,R.; 2021) Las segundas son las que permiten a las personas hacer uso de herramientas para llevar a cabo una mejor gestión de la tarea asignada, en este caso en pedagogía artística (Idem pág. 9). Estas habilidades son necesarias para la creación de recursos educativos digitales, plausibles de ser reutilizados, redistribuidos, adaptados, revisados y compartidos, como garantía para la mejora y acceso a contenidos disciplinares y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. Esta materia de estudio atraviesa la formación docente aportando a equidad en la comunicación y reconstrucción de contenidos con apoyo en plataformas educativas en formato multimedia y transmedia orientados al arte y su aplicación a la resolución de problemas de la enseñanza y aprendizaje. Líneas de trabajo alojadas en Ceibal como la utilización de la tecnología en la comunicación, la música, en la danza, en la escena y en la (gamificación) de la enseñanza, aportan a la motivación y aprendizaje

 **S O D R E**

Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





significativo, convirtiendo al estudiante en un agente dinámico que pasa de consumidor pasivo a productor activo de contenidos. En este sentido se promoverá la utilización de plataformas como Ceibal y las propuestas a partir de la tecnología emergente, para el desarrollo amplio de competencias comunicacionales.

| Núcleo Habilidades profesionales. | Competencias | Progresiones |
|---|--|---|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Habilidades digitales | Promueve el aprendizaje profundo y creativo en y a través de ambientes digitales (Ceibal) | Fortalecer el debate y la argumentación sobre aportes y usos de la tecnología multimedia, crossmedia y transmedia |
| | Promueve la resolución colaborativa de problemas a través de la tecnología y el arte | Favorecer el trabajo en equipo para la respuesta de consignas complejas en el entorno digital |
| | Es capaz de seleccionar, evaluar y utilizar dispositivos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la información en situación de clase | Aplicar habilidades instrumentales para la gestión de su tarea profesional con perspectiva democratizante |

Tabla 46 (Elaboración institucional)



**ESCUELA NACIONAL
DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**
SODRE

Dirección
Natalia Sobrera

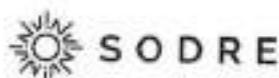
Transdisciplina

Régimen: Semestral

Localización en el diseño curricular: Semestre II 2 hs,

Marco orientador: Desde la disciplinariedad el conocimiento de saberes, es fragmentado para su estudio y comprensión; desde lo multidisciplinar se conjugan simultáneamente distintas miradas, cooperando de forma acumulativa pero no interactiva; la interdisciplinariedad implica un paso más en la integración de discursos para la construcción del conocimiento, llegando a formular una metodología común, y es en el abordaje transdisciplinar que la articulación y cooperación entre disciplinas, establece un campo de trabajo en frontera, de lo que anteriormente se abordó de manera fragmentada. Implica entonces el posicionamiento en un campo epistémico dialógico, no reduccionista que identifique la complejidad del abordaje ecológico del conocimiento.

Las actividades y la educación artística en el SODRE en el marco de la pandemia, superaron modelos unidireccionales y dieron muestras de habilidad resiliente, manteniendo sentido y continuidad durante el impacto del aislamiento. Las propuestas pedagógicas así construidas, en la frontera de la tecnología, la experiencia artística, y la vida cotidiana en red, constituyen por tanto espacios transdisciplinares de abordaje, que en el marco de la educación superior en arte, confluyen en los cuerpos de agentes culturales y estudiantes capaces de incidir en la actualidad y a futuro. La continuidad y extensión de las metas ratificadas por Uruguay, plasmadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, encuentran sentido en esta asignatura que propone un espacio que signe la trayectoria educativa en forma colaborativa, tanto a la interna (estudiante, docentes, asignaturas, Núcleos) como a la externa (sistemas, centros de estudio, niveles de articulación local y regional) preparando al estudiante para aportar y permear su recepción de aportes de manera ecológica en el contexto del



Teléfono: 29081976 | direccionefa@sodre.gub.uy
Wilson Ferreira Aldunate 1345 piso 1 | CP 11100 / Montevideo, UY





desarrollo humano. De igual modo se abordarán para su conocimiento, herramientas aplicables a la gestión del desempeño laboral, aplicables a la planificación, conceptualización, y participación en actividades y proyectos culturales comunitarios, fortaleciendo la posibilidad de articulación en el ejercicio profesional.

| Núcleo Habilidades profesionales. | Competencias | Progresiones |
|-----------------------------------|---|--|
| | Saberes habilidades y comprensiones para resolver situaciones | Metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria |
| Transdisciplina | Identifica el panorama general de la reflexión en su disciplina | Analiza y problematiza sobre vínculos disciplinares hacia el abordaje del conocimiento de su objeto de estudio |
| | Relaciona la educación artística con los ODS desde el abordaje ecológico docencia, investigación, extensión | Identifica y promueve el análisis de la educación superior en arte y su impacto en el Desarrollo Sostenible 2030 |
| | Participa de instancias en red intra y extra institucional con perspectiva democratizante | Diseña y propone actividades que promuevan abordajes colaborativos en educación artística |

Tabla 48 (Elaboración institucional)